



Acta número: 147  
Fecha: 28/noviembre/2019.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.  
Inicio: 10:10 Horas  
Instalación: 10:14 Horas  
Clausura: 12:30 Horas  
Asistencia: 30 diputados.  
Cita próxima: 28/noviembre/2019, 13:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diez minutos, del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión, de las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández y Odette Carolina Lastra García, y de los diputados Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza y Charlie Valentino León Flores Vera.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con catorce minutos, del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 25 de noviembre de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 25 de noviembre de 2019. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, de la Titular de la Secretaría de Movilidad de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. VII.I Toma de protesta de decir verdad a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad. VII.II Exposición de la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. VII.III. Sesión de preguntas y respuestas. VIII. Receso. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 39, y se adiciona un párrafo, al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en cumplimiento a la Sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de



Inconstitucionalidad 1/2016; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 25 de noviembre de 2019; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las diez horas con veinte minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández,



Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 25 de noviembre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 25 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 25 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 25 de noviembre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, tenga a bien señalar, el día y la hora en que deberá rendir el Informe de labores, de la situación que guarda la administración de justicia en el Estado, correspondiente al ejercicio 2019. 2.- Oficio firmado por la Ciudadana María Alejandra Pérez Sánchez, Síndico de Hacienda del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, la modificación a la Ley de Ingresos del ejercicio Fiscal 2019, del citado Municipio. 3.- Oficio firmado por el Licenciado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la



República, a efecto de que, instruya a las secretarías de Salud; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, atiendan la problemática de salud humana e impacto al ecosistema, por el uso de plaguicidas, pesticidas y sustancias tóxicas. 4.- Oficio firmado por la Maestra María Elena Alcudia Gil, Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 29, Comité Ejecutivo Seccional Tabasco, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, que en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020 del Poder Ejecutivo del Estado, se contemplen las partidas presupuestales que permitan dar cumplimiento al pago puntual de las prestaciones económicas de los trabajadores de este sector educativo.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En relación al oficio remitido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, la Presidencia informó que había acordado que la sesión solemne en la que habrá de presentar a esta Soberanía, el informe escrito acerca de la situación que guarda la administración de justicia del Estado, se llevaría a cabo el martes 10 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas, en este Recinto Legislativo; lo que deberá comunicarse por escrito, por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento. La solicitud presentada por la Síndico de Hacienda del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Respecto al oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, se ordenó enviar el acuse respectivo. El oficio enviado por la Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 29, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a la promovente el trámite dado al mismo.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, de la Titular de la Secretaría de Movilidad de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del



Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo cuarto del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. 5.- Diputado Independiente: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM, Independiente y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Y Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus Coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del



Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Doctora Eglá Cornelio Landero, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que la Doctora Eglá Cornelio Landero, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz expresó: Con su venia señoras y señores diputados, comparezco ante esta Tribuna Legislativa, saludo al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y a las señoras diputadas que lo acompañan en el Presídium. Saludo con aprecio a las y los funcionarios de Gobierno Municipal, Estatal y Federal, empresarios, concesionarios y permisionarios del servicio de transporte público, a colegios de profesionistas, compañeros de trabajo, amigos, familiares y público en general, así como a los integrantes de la prensa aquí presentes. En cumplimiento al mandato previsto el Artículo 54 Bis de la Constitución Política del Estado y al Acuerdo Parlamentario emitido por este Congreso, para la Glosa del Primer Informe del señor Gobernador, Titular del Poder Ejecutivo Licenciado Adán Augusto López Hernández, con la responsabilidad que me impone ser la Secretaria de Movilidad, comparezco ante esta Soberanía, para dar cuenta del estado que guarda el ramo respectivo. La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo fue reformada y dio pauta a la Secretaría de movilidad a través de la cual se asumieron las facultades y obligaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, de planear, regular y





supervisar el uso adecuado de las comunicaciones terrestres y actuar en materia de movilidad, cambiar la mirada centrada en el transporte y vialidad, ahora por la movilidad, implica alcanzar nuevos paradigmas, pues la movilidad comprende un derecho fundamental de todas las personas, la movilidad impacta directamente en la persona en su calidad de vida, productividad, salud física, desarrollo económico en su vida familiar y en el medio ambiente. La compleja realidad de la movilidad en el Estado, refleja que el transporte colectivo se caracteriza por tener rutas centralizadas y con poca cobertura geográfica, con frecuencias de paso con tiempos de espera muy largo; se detectan elevados índices de marginación y no cuentan con una adecuada cobertura de las rutas del transporte público, una invasión de transporte irregular y malas condiciones para la movilidad peatonal y no motorizada, en particular en las zonas donde se tiene mayor intercambio comercial. En ese contexto, durante estos diez meses hemos podido tener el diagnóstico e iniciar trabajos a favor de la implementación de ese nuevo paradigma de la movilidad en el Estado, enfocándonos en cuatro temas: 1.- Hacia el interior de la Secretaría, trabajar para revertir malas prácticas de funcionarios y servidores públicos, así como transparentar la información del transporte público autorizado. 2.- Acciones para enfrentar el mal servicio del transporte público en el Estado. 3.- Trabajamos para abatir la inseguridad de la movilidad en el Estado. 4.- Garantizar la movilidad como Derecho Humano de todas las personas. Por lo tanto, la visión de este gobierno hacia la movilidad sostenible, involucra la política de desarrollo, inclusión social y reconciliación del Estado. En el primer tema, lo concerniente a la queja de los ciudadanos en contra de funcionarios y servidores públicos de la Secretaría, les informo que en la Secretaría laboramos 293 empleados, 190 hombres y 103 mujeres. Hemos impuesto una mística de trabajo a puertas abiertas, atención oportuna clara y profesional, todas las quejas contra los servidores públicos se derivan de inmediato al Órgano de Control Interno, para que proceda conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hay en trámite 45 carpetas de investigación contra servidores públicos. Nos ocupamos en la capacitación de los trabajadores, siendo que la mayor queja es contra supervisores e inspectores de la Dirección Operativa impartíendoseles los cursos denominados: Derecho Humano a la Movilidad, Calidad en el Servicio para Supervisores y el de Valores y Sentido Ético para los Servidores Públicos. Segundo tema, la mala calidad del servicio del transporte público y la falta de dicho servicio urbano y suburbano es un reclamo fuerte de los ciudadanos. Por ello, el reto a partir del tres de



enero de 2019, fue enfrentar la emergencia de falta de transporte y las tarifas autorizadas el 31 de diciembre de 2018, recurrimos a mecanismos de comunicación y negociación con un diálogo franco entre los señores concesionarios y permisionarios del transporte público con el Titular del Poder Ejecutivo y la Secretaría de Movilidad, el 09 de enero se obtuvo un pacto a través del diálogo social para suspender por seis meses la entrada en vigencia de las tarifas autorizadas; esta acción oportuna construyó a la pacificación y armonía social en el Estado, los siguientes 6 meses nos dedicamos a elaborar los estudios técnicos y el 9 de julio del presente año, se publicaron las nuevas tarifas para el transporte público urbano, suburbano, foráneo, taxis, motocarros y grúas, como quedo publicado en el Periódico Oficial del Estado. La calidad es parte del servicio pues representa los niveles cualitativos y cuantitativos de la eficacia de las rutas y el servicio ofrecido a los usuarios en términos de accesibilidad, higiene, comodidad, frecuencia de paso, entre otros. Hemos tomado acciones inmediatas a través de mesas de trabajo con la población afectada y con los responsables de las rutas para garantizar el servicio de transporte público, que estaban abandonadas y otras estaba funcionando con unidades mínimas como las denominadas TRANSBUS con quienes se firmaron dos acuerdos de trabajo, donde acordamos compromisos de otorgar 80 permisos emergentes por seis meses prorrogados en unidades tipo Van. Hemos requerido a las empresas TRANSBUS, S.A. de C.V. y TRANSBUS COOPERATIVA, que presenten los proyectos con los que van a cubrir de forma regular y permanente el servicio de transporte público concesionado. Igual trabajamos con la Empresa Transmetropolitano Playa - Parrilla, S.C., que inició actividades a través de Concesión en 2013, circulando con unidades tipo autobús, de forma irregular sin ningún registro ante la Secretaría, el acuerdo con ella es que están pagando sus derechos y obligaciones, dando de alta y baja de unidades y sustituyendo por unidades nuevas. Lo mismo en el transporte suburbano rutas Acachapan y Colmena, los Aztlanes, hacia las comunidades, Pajonal, Barranca y Guanaj, Cruz del Bajío, Corozal y Miraflores, ruta La Isla, entre otros. Tercer tema, la inseguridad de la movilidad en el Estado, tanto en el transporte público como en las calles, es un reclamo; en ese rubro en la SEMOVI, considerando que la seguridad implica la prevención del delito e incidentes de tránsito durante el desplazamiento de los pobladores, con el afán de proteger la integridad física de las personas y evitar la afectación de sus bienes, desplegamos acciones para identificar el transporte autorizado a través de concesiones o permisos, actualizamos el Registro Estatal de Comunicaciones y



Transportes, les informo que en el Estado tenemos 182 Concesiones y 699 permisos, que amparan 14 mil 633 unidades en circulación autorizadas. Igualmente, con la finalidad de brindarle seguridad a los usuarios el Titular del Poder Ejecutivo, impulsó la reforma al Código Penal del estado de Tabasco, y este Congreso aprobó el texto del Artículo 317 bis, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de mayo del presente año, que regula como delito la “Prestación Indebida del Servicio de Transporte Público”; en concordancia con esa herramienta para combatir el llamado “pirataje”, a través de operativos se han detenido 56 unidades por carecer de autorización y/o permiso y 335 por circular sin licencia de conducir, póliza de seguro o tarjeta de circulación. Hemos intensificado los operativos en todo el Estado, por lo que, a la Dirección de Normatividad y Sanciones, han llegado 1124 actas de supervisión, y se han emitido 949 boletas de sanción. Del mismo modo para garantizar seguridad a los usuarios en operativos se supervisa que los choferes del transporte público, traigan su gafete vigente y a la vista, les informo que de enero a septiembre se han capacitado a 7 mil 945 conductores, que han obtenido su gafete, como parte del proceso para obtener el gafete los choferes deben hacerse la prueba de doping, durante este periodo 113 choferes han resultado con doping positivo, de estos, 70 han sido canalizados a los diferentes Centros de Atención Primaria en Adicciones. El mal estado de las unidades del transporte público, también es un reclamo de los usuarios, pues no les garantiza seguridad y da mal aspecto esa precariedad, por lo tanto, en lo que va de estos primeros 10 meses, se han renovado un total de 1346 unidades del parque vehicular del transporte público del Estado, y seguiremos reforzando nuestra obligación de supervisar y exhortar a los señores concesionarios y permisionarios que cumplan con la Ley. En el cuarto tema, para garantizar el derecho humano a la movilidad en el Estado, en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, la movilidad se incluye en el Eje Rector 3 Desarrollo Económico, reflejando como visión que Tabasco ejercerá el derecho humano a la movilidad incluyente, moderna y centrada en la sostenibilidad. La movilidad es un derecho social, emergente y transversal, es tan importante como el derecho a la salud, la vivienda, la educación, el trabajo y en suma el derecho humano al desarrollo, de manera que, una movilidad precaria y excluyente limita el desarrollo de las personas y del mismo Estado, ya que los derechos humanos son interdependientes e indivisibles. La movilidad sostenible involucra muchos aspectos, entre ellos, el subsidio para garantizar la accesibilidad universal a las personas vulnerables, en ese contexto, atendimos los reclamos por



el pago de subsidios al sector de transporte urbano del Municipio de Centro, a través de diversas reuniones de trabajo con este sector de transportistas, en colaboración con el Secretario de Gobierno, Marcos Rosendo Medina Filigrana, el 06 de marzo de 2019, se firmaron dos convenios para que otorguen la tarifa preferencial a estudiantes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, con una población beneficiada de aproximadamente 164 mil 432 personas, que les permite acceder a bienes y otros derechos sociales. En el marco de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, elaboramos la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; que por cierto como responsable del sector reconozco y agradezco a este Honorable Congreso, que hayan aprobado esta Ley, la cual es indispensable ya que en ella se reconoce y se establece mecanismos para garantizar el derecho humano a la movilidad de todos los tabasqueños, muchas gracias a todos señores diputados, agradezco desde aquí también al gremio de transporte autorizado, por la confianza y la colaboración para iniciar esta nueva etapa de la movilidad sustentable, la participación de todos ustedes los transportistas autorizados, será de mucha importancia para que se desarrolle un nuevo rostro de la movilidad en el Estado. Esta Ley recoge los principios rectores en materia de movilidad como la accesibilidad universal de todas las personas de elegir de manera libre la forma de desplazarse por las vías públicas, sin obstáculos y con seguridad. La jerarquía de la movilidad que debe ser considerada tanto para priorizar la utilización del espacio vial como para la presupuestación de los recursos económicos, en primer lugar el peatón, personas con discapacidad o con movilidad limitada, el ciclista, los usuarios de transporte no motorizado, los usuarios de transporte público, los de transporte de carga y distribución de bienes, los motociclistas y personas que usan el transporte particular automotor. La preferencia de la circulación, que tiene como primer orden a los peatones, escolares, ciclistas, choferes del servicio de transporte. Se busca fijar las políticas de la movilidad como derecho humano, perspectiva de género y no violencia como principio rector de la movilidad. Contempla el fideicomiso para la movilidad sostenible, el Consejo Estatal de Movilidad como órgano de consulta y acuerdos sobre la problemática en materia de movilidad, medidas de seguridad para las personas y el interés público, el instituto de investigación y capacitación en materia de movilidad y tránsito del estado de Tabasco, para generar las políticas públicas a través de programas de cultura de movilidad, seguridad vial, igualdad estructural de género, inclusión de personas con discapacidad o movilidad limitada, comunidades indígenas, culturas de paz. Se trabaja en digitalización de



toda la información relacionada con las concesiones, permisos e información del transporte autorizado, para cumplir con la Ley General de Archivo, y para que los ciudadanos a través de la página oficial de la SEMOVI, que estará disponible dentro de tres o cuatro meses puedan estar informados. Se están gestionando recursos del Fondo Metropolitano, a través de dos proyectos presentados, el primero de ellos es "Semaforización de la Zona Metropolitana de Villahermosa, por un monto de 49 millones 499 mil 769 pesos y el segundo para la rehabilitación de la señalización horizontal y vertical en las vialidades de las zonas urbanas, por un monto de 20 millones 222 mil 117.96 pesos. Trabajamos en el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable PIMUS con BANOBRAS, el cual se encuentra en la fase de gestión de recursos para complementar los estudios que se requieren. El trabajo colaborativo interinstitucional e intergubernamental es una vía que contribuye a la eficiencia en toda organización para lograr metas y resultados positivos, por lo tanto, la Secretaría de Movilidad se ha sumado a grupos de trabajo con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Secretaría de Turismo, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Policía Estatal de Caminos, Protección Civil, Centro SCT, así como con los municipios de Centro, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Centla, Teapa, Tacotalpa, Cunduacán, con el firme propósito de llevar a cabo las acciones de planeación relativas a la mejora del diseño urbano, adecuación, ordenamiento vial, la coordinación de operativos y aforos que se requieren. Como cabeza de sector de la Empresa Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V., APITAB que administra los puertos de Frontera, Sánchez Magallanes y Chiltepec, se está trabajando en el desarrollo de la zona costera reactivando los puertos y modernizándolos, para estar en condiciones de prestar servicios y darle impulso a la actividad comercial. A largo plazo se tiene como meta afianzar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable PIMUS, para la reordenación de rutas, ejecución de proyectos de urbanismo en la ciudad que incluye, pasos peatonales, rampas peatonales, banquetas libres e incluyentes, y el programa de modernización de transporte 2021-2024, con perspectiva de género. Finalmente, reconozco y agradezco al Señor Gobernador Adán Augusto López Hernández, la inclusión de nosotras, mujeres ciudadanas que estamos preparadas para ejercer responsable y profesionalmente cualquier puesto o cargo público, como el que nos ha confiado en la Secretaría de Movilidad; con responsabilidad y vocación de servicio, en equipo con mis compañeros de trabajo unimos esfuerzos por el nuevo rostro de la movilidad en el Estado de Tabasco, para brindar a



los tabasqueños un servicio de transporte que satisfaga necesidades de los usuarios, movilidad segura que garantice el derecho de las personas con discapacidad, adultos mayores, las mujeres y niñas libres de violencia, así como la adaptación de calles y banquetas libres de obstáculos para la circulación peatonal o el ciclismo. Nada es fácil, pero en el marco del respeto, la legalidad, el diálogo, la comunicación efectiva, y transparente con los ciudadanos, concesionarios y permisionarios del transporte público, tenemos la firme convicción que en el Estado de Tabasco, en los próximos años, se podrá vivir la consolidación de una institución de movilidad con planificación estratégica y coordinación con los gobiernos en sus tres niveles, para enfrentar los retos del presente y futuro, como lo recomienda la Organización de Naciones Unidas y como se lo merece el Estado de Tabasco. Muchas gracias a todos.

Siendo las diez horas con treinta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros legisladores. Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad del Estado de Tabasco, buenos días, sea usted bienvenida a este Recinto Legislativo, casa de todos los tabasqueños, igualmente sean bienvenido todos sus invitados especiales, público en general, medios de comunicación. En mi carácter de Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, se me ha dado la oportunidad de ser el primero en hacerle la pregunta de esta mañana, después de escuchar atento su exposición, podemos concluir Doctora,



que el transporte público es uno de los servicios que determina la calidad de vida de una comunidad, por lo que debe de representar bienestar en términos de seguridad, eficiencia y comodidad, en un Estado como Tabasco; nuestro Estado, donde diariamente más de 700 mil usuarios utilizan algún medio de transporte, es necesario contar con reglamentos, como bien lo acaba de comentar, y sobre todo, herramientas suficientes, que garanticen el derecho de los usuarios del transporte, desafortunadamente la cara del transporte público principalmente el transporte colectivo, si hablamos de todas la modalidades en especial los taxis, persiste una grave situación, me refiero a la inseguridad que significa un riesgo para los usuarios, por ello su servidor, propuso la Iniciativa para tipificar la prestación indebida del servicio al transporte público, Artículo 317 Bis, como bien lo acaba de comentar, del Código Penal para el Estado de Tabasco, misma que fue aprobada por esta Legislatura, por lo que mi pregunta es Doctora, qué medida se han implementado en la SEMOVI, para combatir la mala práctica del servicio de transporte publico irregular, mejor conocidos como piratas.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias señor Diputado. Diputado Concepción, atendiendo a su pregunta, le comento que efectivamente cuando llegamos a la Secretaría tuvimos ese apoyo con la aprobación del Artículo 317 Bis, en el Código Penal, qué hemos hecho, qué estamos haciendo y qué debemos seguir haciendo, hemos intensificado operativos, como ya lo informaba, llevamos operativos en todo el Estado y hemos obtenido resultados; sí, a lo mejor un poco lento verdad, pero sí tenemos resultados, de mayo de 2019 que se aprobó este Artículo al Código Penal, hemos hecho operativos y se han detenido 37 unidades de esas que se les llama piratas. Como lo informaba también, dentro del combate que vamos a seguir haciendo a esto es, para que el transporte autorizado tenga éxito y en esta política con la nueva ley y como se los he dicho a los transportistas en las reuniones que hemos tenido, los transportistas autorizados y nosotros, tenemos que caminar por el mismo rumbo, y tenemos la herramienta para que esta mala práctica se pueda erradicar en el Estado, de estas 59 unidades que hemos detenido, 37 han sido después de que fue publicada la reforma al Código Penal, pero que hemos hecho además de esto, como también en el momento en que queda tipificado como delito debemos actuar en dos vías, nosotros



sancionamos en la vía administrativa y les aplicamos los que nos autoriza la Ley Administrativa, que puede ser, y así le aplicamos la máxima con 1,000 UMAS, eso es administrativamente, pero a la par se integran las carpetas y se presentan las denuncias ante la Fiscalía, tenemos 6 carpetas iniciadas en Fiscalía, una contra 42 piratas que están identificados, y otras van en diversos números, así que en la Fiscalía tenemos aún pendientes todavía. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Concepción García González, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Diputado Presidente, sin lugar a dudas confiamos en la Secretaría de Movilidad, ya que al estar a su cargo, el actuar será conforme a derecho, tenemos conocimiento que es la Secretaría de Movilidad, la autoridad encargada de que se cumplan las especificaciones técnicas para que se brinden los servicios de forma adecuada, en razón de lo anterior, nos podría comentar cuantas carpetas de investigación tiene la Secretaría de Movilidad abiertas por este delito

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado, tenemos 6 carpetas y 2 más que se están integrando, les comento que en el número de amparos que tenemos ahí, que nos han notificado como autoridad responsable, nos ha permitido la oportunidad de identificar quiénes están circulando de manera irregular y uno de los expedientes de amparo que estaba en el 5º Juzgado de Distrito en el Estado, ya quedó firme la resolución y por lo tanto eso nos permite también la oportunidad de presentar otra carpeta, contra 281 personas que están involucradas en ese expediente, vamos a seguir actuando para que si 6 tenemos abierta, una más, y tenemos otras carpetas que vamos a iniciar por falsificación de documentos, también que presentan documentos apócrifos, el Gobernador en una entrevista informaba, que se está viendo la posibilidad de que se cree la Fiscalía Especializada, eso nos va ayudar a que esta herramienta se aproveche al máximo. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la





fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, publico que nos acompaña en esta mañana, bienvenida Secretaria al Congreso del Estado. Creo que Tabasco ayer fue testigo una vez más, y digo Tabasco, porque con esto de las redes sabemos todo lo que está pasando hasta fuera de nuestro país, en el mundo, que de menos en nuestro Estado, ayer hubo un accidente lamentable, creo que todo mundo se enteró, en la carretera Villahermosa-Frontera, por la mañana por cierto, uno más de muchos que hay a diario en el Estado, lamentablemente transporte público. INEGI en el 2018, maneja 2,154 accidentes de tránsito, a partir de julio el Sistema Nacional de Vigilancia, maneja ya 1,622 accidentes, quiere decir que vamos a la alza en la cuestión de accidentes automovilísticos y ahí van los de transporte. He escuchado con atención y que además aprovecho Secretaria para felicitarte porque has interactuado con la Comisión y con el Congreso, y ya que lo diga yo, mi respeto, entonces por eso mi pregunta, a aparte de lo que has estado haciendo y que hemos comentado que le has dado prioridad a la capacitación, cosa que me alegra, creo que es una buena estrategia, a parte de la capacitación, que otras acciones se tienen que tomar, que tu consideras que se tienen que tomar de manera inmediata, para revertir esta situación, que al final creo que se está exponiendo demasiado a los usuarios al utilizar transporte público y que los choferes no tienen la conciencia de cuidar su vida, yo quisiera que abundaras más a parte de lo que son los talleres, que creo que son importantes, pero creo que deben de haber un poco más.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado. Diputada Elsy, muchas gracias, el tener la comunicación con los concesionarios y permisionarios del transporte público en todas sus modalidades, me ha permitido conocer que al sector le hace falta algo, y se los he dicho, aquí están todos, necesitamos trabajar en la capacitación conjuntamente, por eso le comento Diputada Elsy y muchas gracias al Diputado Concepción por la oportunidad que me dieron de venir a platicar con ustedes y, a todos los integrantes de la Comisión de Transportes, porque la Ley de Movilidad y porque integramos el Instituto de Capacitación para el Transporte y la Vialidad en la Ley de Movilidad, porque es necesario capacitar a los



transportistas a los concesionarios y a los choferes de los concesionarios, porque no basta con darle una licencia de manejar a una persona ni con autorizarle el gafete, para que traiga un gafete como chofer autorizado, necesitamos transitar a la capacitación y a la certificación de fondo, en las reuniones que he podido tener con mis homólogos de todo el país, les comento y aquí lo comento en esta Legislatura, es la preocupación en el país, que tenemos que tomar control sobre eso, que el gasto por accidente de tránsito es altísimo, los accidentes de tránsito y vialidad le redundan al Estado entre el 3 y el 6% del Producto Interno Bruto al país, entonces ante eso, es un problema del que todos nos debemos ocupar, de manera en que nosotros echemos andar esta Ley, que atentamente y responsablemente han aprobado, nos va a dar la oportunidad para que el Gobierno del Estado, pueda echar andar el Instituto de Capacitación, y va ser para eso también Diputada.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Presidente muchas gracias. Bueno, precisamente hablando de la Ley que acaba de ser aprobada, a mí me gustaría preguntarte, para cuándo el Reglamento de esta Ley, porque creo que quedaron algunos temas por ahí, que son necesarios que se reglamente y que tú nos pudieras dar una fecha, y si ya se está trabajando, pero para cuándo estará listo este Reglamento tan importante, para darle viabilidad a esta Ley que aquí se aprobó. Muchas gracias Secretaria.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado. Diputada Elsy Lydia, son lamentables los accidentes que hemos tenido; y el Reglamento, le comento, lo tenemos al 70%, muy probable que en el mes de febrero yo venga a platicar con ustedes, para decirles que ya tenemos el Reglamento concluido, y muchos temas que como bien dice, no pudimos meter en la Ley, para que no sea una Ley obesa la vamos a dejar en el Reglamento. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera



Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Doctora Eglá bienvenida a la casa de todos los tabasqueños. Siguiendo la pregunta que hizo la Diputada Elsy Lydia; aquí en la entrada del Recinto, mucha gente nos preguntaba de la Ley que se aprobó aquí en el Congreso del Estado, que mandó el Ejecutivo. Quiero saber, como muchos transportistas y ciudadanos, ¿Cuáles son las expectativas que se esperan o espera el Estado en materia de movilidad con la Ley que se presentó?, porque a la gente hasta ahorita no le ha quedado claro realmente cual es el fondo que trae esta nueva Ley.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Gerald. La nueva Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, que ustedes aprobaron con tanta responsabilidad, trae las herramientas que nos hacen falta para que en el Estado, tanto los de a pie, como los de carro puedan caminar y puedan tener una convivencia armónica. La ley de Transporte para el Estado de Tabasco, que teníamos vigente, solamente hablaba de la máquina, del autobús, del camión, de la van, y ya; el peatón, no existía. De manera que cuando tenemos que hablar de movilidad, tenemos que poner en primer lugar al peatón. Esta ley va a ser de mucha trascendencia sin duda para nosotros los tabasqueños, porque hoy nadie respeta a nadie; el de a pie tiene que torear al carro, el del carro le tira al de a pie la unidad. Entonces, aquí estamos fijando los ejes rectores para una movilidad sostenible, en la que en primer lugar se tenga al peatón, a las personas con discapacidad, a los adultos mayores y a personas con movilidad limitada; y quiénes son las personas con movilidad limitada. Cualquiera de nosotros; puede ser por una situación en su vida, puede usar una muleta. Diputado Gerald, no hay respeto ni para quien va a pasar, ni con silla de rueda, ni con muleta, ni a la señora que lleva a su hijo en su carriola, no hay respeto. Entonces vamos a trabajar en la cultura de la movilidad, la educación vial, y además a poner como el centro para el desarrollo, tanto de los peatones, como de las unidades motrices, políticas en la que podamos vivir y convivir juntos. Decía yo ahora, que dentro del proyecto a largo plazo del PIMUS, estamos planeando también trabajar para el reordenamiento de la movilidad, porque necesitamos trabajar en las banquetas, no hay banquetas accesibles, y necesitamos trabajar también en las rampas



peatonales. Hay muchos puentes que todos los vemos; los pájaros son los que andan por allá, porque las personas no los usan; por qué no los usan, porque limita la movilidad de las personas con alguna discapacidad, de los adultos mayores y de las personas que tienen movilidad limitada. Tendríamos que platicar más, pero es muy amplio. El interés es hacer foros, vamos a ir a los municipios, porque esta Ley involucra al 100% a todos los municipios. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Sabemos el problema añejo que tiene el transporte en el Estado. Con la amplia experiencia que usted tiene Doctora Eglá, quisiera preguntarle y que la ciudadanía se enterara, ¿En qué tiempo o en cuánto tiempo nos va a tocar vivir a los tabasqueños?, uno, reordenar el emplacamiento, que el mismo Gobernador aclaró de que no es confiable, que realmente podamos decir que en tres años, dos años, o cuatro años; y sí esta administración le va a entregar a los tabasqueños la modernidad que necesita, tanto cultural como administrativa y técnica a todos los tabasqueños, la dependencia que usted, tiene ese digno cargo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado. Sí Diputado Gerald, le vamos a dar cuenta al Estado. En el discurso les comentaba que tenemos un proyecto de reordenación de vías, de rampas, de banquetas. Ahora estamos impulsando dos proyectos. Pero también estamos trabajando en el proyecto PIMUS con BANOBRAS, si nosotros logramos ese proyecto, que debe salir en 2020. Por eso también anuncié que tenemos el proyecto de reordenación y modernización del transporte 2021-2024. 2020, lo necesitamos para seguir levantando todo esto y ordenándolo. Necesitamos equipar, todas las oficinas y tener las herramientas necesarias, para poder tener transparente todo lo que involucra transporte autorizado. Sí tenemos fecha; 2021 empezamos y 2024 veremos un rostro diferente a la movilidad. Muchas gracias.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Buenos días señora Secretaria, bienvenida a su casa, al igual que todos los invitados. Saludo con respeto a mis compañeros, al Secretario de Gobierno y a los demás secretarios. Ya dio cuenta usted de las cifras de las unidades, y de algunos procesos legales, que se llevan en la Secretaría a causa del peritaje. Quisiera que me respondiera, la pregunta es un poco similar, pero la llevo a otro contexto totalmente diferente. ¿Cuántos operativos y actividades se han realizado por parte de su Secretaría, según el Artículo 317 Bis? Precisamente el pirataje; muy bien dicho, precisado por nuestro amigo legislador Concepción, hasta la fecha, para cubrir la cifra que nos dio; y completo mi pregunta señora Secretaria, preguntándole, hay algo que me preocupa, meter en norma a un proceso en entera movilidad, es difícil, sé que es una tarea muy pesada que tiene usted, pero yo creo que hay que meter en cintura a los que no obedecen la norma, y después meter en cintura a los que obedecen la norma. Por eso la complemento y le digo, obra en sus archivos y en toda la información que tiene la Secretaría a su cargo una lista o padrón detectado de unidades de transporte en el Estado de Tabasco y propietarios de las unidades de transporte, que son cosas diferentes; sin las licencias, concesiones o permisos requeridos por el marco legal. Es decir, tenemos una base de donde partir para ese ordenamiento del pirataje del que le preguntaba el compañero Gerald, de cuánto tiempo, porque partimos de saber primero de cuántos son los "piratas del caribe"; y segundo cómo meterlos en cintura, bajo que procedimientos ser más eficientes; es decir, si llevamos 66, pero en 1,000 operativos, algo estamos haciendo mal. Por eso, la primera pregunta va dirigida a cuántos operativos obedece su cifra. Y segundo, si se cuenta con un padrón efectivo de detección, de todo ese gran número de piratas que están afectando el bolsillo de los agremiados, que tienen que pagar porque están en orden, que tienen que sufragar por tener los permisos respectivos. Eso sería, con todo respeto señora Secretaria mi primera pregunta, que combinada, pero es mi primera pregunta. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso



de la voz dijo: Si, muchas gracias Diputado. Diputado Carlos Mario, muchas gracias. Cuántos operativos; llevamos más de 1,124 operativos. Tiene usted razón cuando nos dice que los números no cuentan. Cuando se liberan los operativos diariamente es para el que caiga, pueden caer los “piratas del caribe” como dice usted, o pueden caer los que andan irregular, que no traen licencia, que no traen tarjeta de circulación o que no traen su gafete vigente. Eso es para contestarle la primera parte. De manera que estos 59 que hemos agarrado, han caído y no traen nada. Le explico; hábilmente y audazmente, hay por ahí dos suspensiones que concedió un Juez de Tapachula, Chiapas, también oscuramente, porque yo también lo puedo decir; he analizado el tema y digo esto no es así, pero bueno. Y esas suspensiones la concedió a números, no como debemos de hacer que cuando nos vamos a un Juicio de Amparo, debemos demostrar la propiedad del bien que ampara. He visto la suspensión más rara de mi vida como abogada en la que ampararon números y esto es un vicio, y delincuencia organizada lo puedo decir así, porque los que tienen esa suspensión, hoy rentan números, y entonces lo traen uno, lo traen dos; y porque lo digo, porque han caído, ahorita tengo hoy en proceso más de seis que cayeron en esta semana, ayer mismo cayó uno y el chofer dijo, a mí me rentaron este número, pero también este número lo trae otra persona. De ese tamaño, como usted también dice, es complejo el tema, imposible no va a ser, porque le voy a decir que es lo que estamos ideando, en el amparo 1156/2016, mesa seis, que es una de las suspensiones, vienen nombres de 361 personas, eso me dará el dato de quienes están involucrados ahí. En el amparo 2244/2017, los dos de Tapachula, vienen 93 nombres de personas. Y en este otro amparo que quedó cerrado, vienen 280 personas. Si sumamos hoy podemos identificar a 764 personas. Con este padrón que nosotros estamos cerrando, es con lo que vamos a trabajar; que por cierto, aquí reconozco a Julissa, la Directora de la PEC, que en este trabajo titánico me ayuda mucho, me ayuda mucho con su gente, porque la gente de ella, con los nuestros que son menos y con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que también nos está apoyando el Licenciado Ángel Mario, vamos a darle combate a esto. Diputado no es fácil, pero tampoco es imposible. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la



palabra manifestó: Muchas gracias por su respuesta, me ha quedado bastante claro señora Secretaria. Quiere decir que el catalogo que estamos compartiendo para el combate a la piratería se está haciendo mediante los documentos, o los amparos que han caído, quiero entender eso; y aquí dos preocupaciones. La primera que le voy a externar, ¿Por qué muchos taxis piratas o unidades piratas, estando amparadas inclusive ilegalmente amparadas, traen la cromática de la Secretaría de Transportes? Una cosa es la suspensión por amparo y otra cosa que traigan la calcomanía, son dos cosas diferentes, se lo pregunto porque tengo esa duda que me está saltando en la cabeza. Y la última pregunta, conforme a la ley, porque finalmente la legislación que se debe de hacer, siempre debe ser por el bien común del ciudadano, prevalecer el bien común. La ley que se aprobó en este Congreso, tiene la fundamentación y el estudio de factibilidad del impacto económico mercantil hacia el gremio; y el impacto económico en un futuro 2021, cuando se quite el servicio colectivo, hacia el ciudadano, el impacto económico en el bolsillo. Tienen previsto ese impacto bajo el axioma de la propia Cuarta Transformación de proteger el bolsillo de quien menos tiene. Que finalmente señora Secretaria, estará de acuerdo, que son los usuarios la parte del eslabón final de la cadena, que paga todo lo que se hace, lo que se suma, se reste, se agregue, lo paga el usuario. Tiene comprendido esa afectación; y la primera que le hice, no me queda claro por qué algunos taxis piratas, los he visto con la calcomanía. Sé que están amparados, sé que hay una suspensión y una protección hacia sus derechos, pero eso, no tiene nada que ver con que porten esas calcomanías, son cosas totalmente diferentes que debería de regularse. Y le felicito por su intervención. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado. Diputado Carlos Mario, en cuanto la cromática tiene usted toda la razón. Eso es parte también del pirataje, porque ellos no están autorizados a utilizar la cromática. Por eso, una de las cosas que he platicado con los líderes de transporte de los taxis sobre todo autorizado; y les he dicho les están robando su vestidura, vayan ustedes conmigo, vayan a la Fiscalía, presenten su denuncia, llamen a la Secretaría para que nosotros podamos ir y también querrellarnos conjuntamente y poder actuar contra ellos. Eso lo hemos platicado, y lo he platicado con ellos, le he ofrecido también que vayamos



juntos. En cuanto al impacto económico de la Ley de Movilidad, que se tomó en consideración, le comento Diputado. La Ley de Movilidad, en cuanto al impacto económico si se consideró, por donde lo tenemos en el diagnóstico que hemos hecho, sobre todo la deficiencia que hay en el tema de movilidad en el Estado. Por eso estamos trabajando para obtener recursos metropolitanos, porque lo que necesitamos es el reordenamiento de toda la vialidad, la semaforización, las banquetas, las rampas. Y con quién vamos a trabajar, con los proyectos de los municipios, esto va vinculado con la Ley General Asentamientos Humanos, Ordenamientos Territorial y Desarrollo Urbano. De manera que las políticas de movilidad de todos los municipios son con las que debemos de ir de la mano con ellos. Hoy más que nunca el sector de movilidad va a trabajar con los municipios, sí salimos adelante; porque fijese usted, un ejemplo pequeño que hacíamos nosotros. ¿Cuánto nos cuesta un semáforo?, un millón 700 y tantos pesos, ¿Cuánto nos cuesta una rampa peatonal?, sobre 385 mil pesos. Garantizamos mejor movilidad con una rampa, que con un semáforo, y lo tenemos analizado. Ejemplos como esos son los que hemos estado evaluando, no sé si con eso contesto su pregunta. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de La Mesa Directiva. Bienvenida Secretaria, al Congreso del Estado, compañeros, compañeras diputadas. Secretarios que nos acompañan, funcionarios de los distintos niveles de gobierno y colaboradores de la Secretaría de Movilidad. Secretaria, en el Plan Estatal de Desarrollo en el Eje 3.7.5 se plantearon acciones concretas para mejorar, modernizar y renovar carreteras, puentes y caminos en el Estado, tengo entendido que es el Programa Integral de Mejoramiento del Sistema de Comunicaciones, en materia de ciudadanos con discapacidad, ya que ha sido tema de mis iniciativas en este Congreso del Estado, me gustaría saber en este año de ejercicio en su función, ¿Qué cosas concretas se han hecho para las personas con discapacidad?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado. Señor Diputado, qué hemos





hecho en el 2019, muy poco, visiblemente muy poco porque lo primero que tenemos que hacer es tener el arma y ustedes ya nos las dieron hace dos días, por eso estoy reconociéndoles con mucho aprecio el hecho que ustedes hayan aprobado la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, porque como en la Ley de Transportes para el Estado no existía el peatón; por lo tanto, pues tampoco existían las personas con discapacidad. Fíjese que cuando nosotros llegamos a la Secretaría nos encontramos con tres recomendaciones y procesos que están en la Comisión de Derechos Humanos, por reclamos de personas con discapacidad que no tienen acceso ni al transporte, ni a las banquetas, ni a la vialidad. Entonces, pues con sinceridad le digo, hemos hecho poco, pero vamos hacer mucho a partir de ahora que tenemos ya la Ley que nos da mecanismos para trabajar en conjunto con los municipios, eso es lo que le puedo contestar.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Más que una réplica, me gustaría seguir contribuyendo en este sentido con usted y con los secretarios presentes que se encuentran aquí, quiero compartir un dato de un análisis que hice, en Tabasco tenemos 231,176 personas con discapacidad, es entendible verdad, que estas personas están dispersas en todo el Estado de Tabasco, en Balancán tenemos 60,516 habitantes la población de discapacitados del Estado es 3.5 veces más grande la población de discapacitados es 2 veces más grande que el Municipio de Centla; es .5 más grande que el Municipio de Comalcalco, 1.5 más grande que el Municipio de Cunduacán, cuatro veces más grande que el Municipio de Emiliano Zapata, .7 más grande que el Municipio de Huimanguillo, 2.5 más grandes que Jalpa de Méndez, 4.5 más grande que Jonuta, 0.4 más grande que Macuspana, 0.9 más grande que Nacajuca, 2.3 más grande que Paraíso, 3.5 más grande que Tacotalpa, 4. más grande que Teapa y Tenosique, sólo Cárdenas y Centro superan la población con discapacidad. Del parque vehicular de las 14,000 unidades, sólo han sido renovadas 1,346 nos dice en la glosa. Sólo me gustaría saber ¿Cuántas unidades hay al servicio de las personas con discapacidad? si hay o no las suficientes, porque en el caso mío, soy originario de Huimanguillo y solo he visto una y en la unidad básica de rehabilitación llegan 177 pacientes.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Si tenemos muchas gracias diputada Tenemos 88 unidades tipo taxi. Bueno, le aclaro en el registro, porque también es verdad que no están circulando todas, porque ya también las estuve investigando, tenemos 88 unidades tipo taxi adaptado para personas con discapacidad. En Cárdenas deben de haber 5, en Centro deben de haber 53, en Comalcalco debe de haber 1, en Cunduacán 1, en Huimanguillo 10, en Jalpa de Méndez 6, en Macuspana 5, en Paraíso 4, y en Centla 3, eso es lo que tenemos en registro. Lo que sí es verdad, estaba platicando con los transportistas y la mayoría no tienen circulando las unidades, que argumentan altos costos y además que las unidades que tenían adaptada en la marca ya no sale y la adaptación cuesta, pero vamos a buscar proyectos para que esto se cumpla. Por otra parte, tenemos 10 unidades tipo camioneta que también están adaptadas para personas con alguna discapacidad, ésta se las tenemos dada en comodato al DIF, por qué en el DIF llega mucha gente con problemas de discapacidad y no hay la vía para que la ayuden, entonces por ahí estamos trabajando. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Gracias. Buenos días a todos los presentes. Buenos días Doctora Eglá. Antes de formular mi pregunta quiero felicitarla por las respuestas precisas y claras que usted ha estado dando aquí a mis compañeros legisladores, también felicitarla por la disposición que tuvo usted hace un par de semanas de reunirse con la Comisión, para poder explicarnos los 225 artículos de la nueva Ley de Movilidad y le felicito de verdad muy gentil de su parte. Quiero comentarle también Secretaria que hay muchos reclamos ciudadanos que se quejan de los abusos en cuanto al cobro que hacen los prestadores de servicios de las grúas. A mí me gustaría saber ¿Qué acciones se llevan a cabo en la Secretaría de Movilidad en contra de estos prestadores de servicios?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso



de la voz dijo: Muchas gracias Diputado. Muchas gracias Diputada Karla, con mucho gusto, he venido a platicar con ustedes porque al final del día la Ley necesita ser lo mejor posible verdad, en cuanto al tema de las grúas con toda la razón, yo le digo tanto aquí como en la Secretaría recibo casi a diario quejas en contra del tema de las grúas, que también inclusive fue un tema que abordamos en la Ley que había presentado aquí la Diputada Dolores y la incluimos en la Ley precisamente porque es necesario que esté a la vista de todas las personas, la tarifa que deben de cobrar, estos abusos los hemos estado sancionando, tenemos abiertas 35 carpetas de investigación contra ellos, se han resuelto 15 y tenemos 20 en proceso también, es verdad que por aquí están algunos grueros. Yo he hablado con ellos y les he pedido, tengan el mayor respeto con los ciudadanos para cuando dan estos tipos de servicios, han tenido con los ciudadanos, cuando llegan a la Secretaría les comenté también que todo el sector de grúa no lo autorizamos nosotros, algunos tienen autorización Estatal, otros tienen autorización Federal, cuando el accidente ocurre en carreteras estatales, entramos nosotros, bueno aquí Julissa también nos ayuda y cuando es en carretera federal entran los federales, porque también traen autorización Federal, pero sí hemos estado atendiendo esto y cuando publicamos las tarifas porque había otra cosa que en el estado no teníamos tarifa publicada para las grúas; sin embargo, ya en esta publicación de las tarifas que hicimos en julio, ya fijamos las tarifas que deben de cobrar los grueros en relación con esto, desde el banderazo como por kilómetro. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Secretaria, este Congreso emitió el Punto de Acuerdo 016 exhortando a la Secretaría a su cargo a verificar las concesiones y permisionarios de servicios públicos de grúas y remolques, que mantengan en un lugar visible la nueva tarifa. ¿Qué atención se le ha brindado a esta petición? Por su respuesta muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado. Diputada Karla,



efectivamente recibimos el exhorto, inmediatamente emití el acuerdo correspondiente, les he notificado a todos los grueros autorizado el exhorto y los he combinado a que deben de mantener en lugar visible y público las tarifas que están autorizadas, de alguna manera he publicado también en algunos estrados de la Secretaría, el acuerdo que emitimos para que esté visible en la institución, eso es lo que hicimos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Buenos días Secretaria, es un gusto tenerla aquí; sé de su calidad humana, e intachable trayectoria. Se observa en el documento que contiene el Primer Informe de Gobierno, que entre los meses de enero y septiembre de este año, se implementaron 684 operativos de supervisión y vigilancia, que tuvieron como resultado diversas acciones como actas administrativas, infracciones y detención de unidades. Puede usted decirnos, Secretaria, ¿Cuál es el seguimiento que se lleva a cabo a las personas infractoras, y a las unidades que circulan sin los debidos permisos?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado. Diputada Paty, muchas gracias. De todos los operativos, las sanciones y todo lo que hemos llevado; qué seguimiento se hace. Cuando se inicia la carpeta, se le da la comparecencia a la persona que está señalada o contra la que se le está presentando la queja. Se le concede su derecho de audiencia, y hay un momento también de encuentro entre el que presenta la queja y el que está siendo llamado a aclarar el señalamiento que se le hace. Si las personas en ese momento aclaran la situación, se otorgan las disculpas, y ahí se cierra la carpeta. Si hay alguna situación que hay que darle persecuimiento, porque hay una infracción mayor que debe sancionársele, se le emite la sanción, por eso también emitimos boletas sancionatorias. Ese es el procedimiento que mayormente se lleva a cabo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le



concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Tiene un control de los choferes o de las unidades que reinciden en la indebida prestación del servicio Secretaria. Y gracias por sus respuestas.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, estamos implementando una base. Tenemos nosotros el registro de todos los choferes que han tramitado su gafete, ahí tenemos la base de todos los que han estado con gafete vigente. Pero también, estamos llevando ahora un registro de todos los que han sido infraccionados o sancionados, porque tenemos la obligación ahora de darle seguimiento, porque si son reincidentes o no, para que le otorguemos el siguiente gafete. Porque los gafetes se dan por un año, dos o tres años, de manera que tienen que volver a regresar a la Secretaría, ahí es donde nosotros vamos a poder ver si son choferes que violentan la ley.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Gracias señor Presidente. Doctora Eglá, hemos escuchado muchas quejas en contra de las empresas del Transbus; en cuanto al mal servicio que prestan, y a las malas condiciones de las unidades. Qué ha hecho esta Secretaría, para exigirles y demandarles a estas empresas a que cumplan con sus servicios públicos, a que les cumplan a los ciudadanos, a sus usuarios, a tener unas mejores condiciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado. Sí Diputada Mayte, muchas gracias. El tema de las empresas Transbus, bueno, todo mundo lo tiene a la vista, verdad. Estas empresas, son dos empresas particulares, que realizan el transporte público a través de concesiones. Efectivamente cuando iniciaron parecía que era una empresa con mucha bonanza, pero me parece que el desorden administrativo, y además quizá posiblemente, la mala supervisión, no los ha llevado a buen puerto. Estas empresas



tienen concesión vigente, las dos, y la metropolitana también. Entonces se les va a vencer sus concesiones en 2020 y 2021. Yo los he requerido, es más he trabajado con ellos, es más por aquí están los presidentes de las dos empresas, y lo que les he reiterado siempre, es que la empresa de ellos, ellos las tienen que organizar. Nosotros seremos responsables en exigirles que cumplan con el transporte. Por eso ahora les exigí que tenían que cubrir los corredores que tienen ellos concesionados. Las dos empresas tienen tres corredores concesionados, y por lo tanto lo que tienen ellos como meta es que están trabajando para presentar su proyecto de reactivación de esas empresas, y para cumplir cabalmente con el servicio que tienen concesionado. Hasta ahí le puedo comentar. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada María Esther Zapata Zapata, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Le quiero preguntar señora Secretaria; los socios de estas empresas, reciben algún tipo de apoyo por parte del Gobierno del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Los socios como tal, los asociados de las empresas como tal, solamente están siendo partícipes del subsidio, porque como tienen los tres corredores de transporte urbano, aquí en el Municipio de Centro; ellos como tienen participación ahí, reciben el subsidio. Por eso les exigí cuando llegué, que con los bienes necesarios, y por eso les autoricé las camionetas van, ellos están obligados a garantizarle el transporte público a los ciudadanos, en los corredores que tienen autorizados. Y estoy esperando, porque ahora en diciembre me dijeron, que van a presentar unidades nuevas. Entonces, yo tengo un encuentro con ellos próximamente, para que me digan; cómo van a contestar. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de



Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Buenos días. Bienvenidos todos los transportistas que acompañan a la Secretaria Eglá, público en general. Señora Secretaria, uno de los temas más sensible de los tabasqueños es su economía, también fue uno de los compromisos de campaña del Presidente de México y del Gobernador del Estado; sin embargo, al mismo tiempo es una demanda del sector transporte el tener mejores tarifas ante la carencia de insumos elementales para ellos como la gasolina que fue un tema de campaña que no iba a subir y al final no baja la gasolina. Cuál es el incremento por falta de vialidades funcionales y una enorme carga vehicular. En este sentido le pregunto, se tiene previsto por parte del Gobierno del Estado brindar en algún momento el aumento del costo del pasaje en el transporte público en todas sus modalidades; si es así de cuánto será el aumento y a partir de cuándo, si no es así el Gobierno del Estado puede asumir el compromiso que durante estos próximos años no habrá ningún aumento al costo del transporte público. Esta respuesta la esperan los tabasqueños.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputada Minerva por su pregunta. Incremento a las tarifas no tenemos nosotros determinado. Justamente como lo comentaba cuando nosotros llegamos el 3 de enero, para ser exactos el 6 de enero fue el susto más grande que yo me llevé. He sido litigante toda mi vida y se me arma todo por lo de la tarifa. El 31 de diciembre de 2018 hubo un incremento de tarifas y como ya lo comenté era imposible mantenerlo, hicimos los estudios y mantuvimos las tarifas casi al mismo precio. A los únicos que les autorizamos fue a los taxis, pero en el transporte público como es el masivo y es en el que circula la mayor parte de personas, no autorizamos más que 1.50 pesos y en los suburbanos sube un poco más por lo del factor kilometraje. Sin embargo, que yo sepa no tenemos ahorita pendiente que vayamos a autorizar tarifas; es más, por eso en el Periódico Oficial cuando se publicaron el 9 de enero las tarifas ahí le pusimos que para revisión de las próximas tarifas hasta octubre de 2020 se reunirá el Consejo de Transporte y Movilidad que es quien va a tener una participación de opinión para el tema de tarifas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando



la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Ciudadana Secretaria, relacionado con la inseguridad, se ha tenido conocimiento que los transportistas son víctimas de la extorción por grupos delictivos, al respecto toda vez que se trata de la prestación de un servicio público, me permito preguntarle si la Secretaría a su cargo ha intervenido de alguna manera ante las autoridades competentes para ayudar a los transportistas a resolver dicho problema.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Diputada Minerva. En relación con ese tema, yo tengo comunicación todo el tiempo con los líderes transportistas y así que me hayan dicho que tienen un problema directo no; sin embargo, hemos abordado el tema y hemos llegado a conclusiones que si es necesario que utilicemos las herramientas tecnológicas para poder proteger como garantía al usuario y también al transportista, por es uno de los temas que hemos estado abordando es utilizar los QR y mecanismos para poder tener identificado las unidades y todo esto para garantizar seguridad. Es un proyecto que todavía estamos discutiendo, porque implica recursos y también implica acuerdos porque tienen que participar los concesionarios y permisionarios, pero si vamos a trabajar para tener mecanismos de seguridad y protección, sí lo tenemos que hacer. Las herramientas tecnológicas nos van a ayudar. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Buenos días Doctora Eglá Cornelio, Secretaria de Movilidad del Estado de Tabasco, bienvenida a este Recinto Legislativo. Hace algunos meses el Gobernador del Estado comentó que el transporte urbano, suburbano y colectivo, en todas sus modalidades iba a evolucionar a un transporte más eficiente y sustentables; sin embargo, como miembro de la comunidad de personas con discapacidad es mi deber comentarle, si este transporte público está considerando todas las gamas posibles de accesibilidad para personas con discapacidad, me refiero a rampas móviles, hidráulicas, mecánicas que permitan el ascenso y descenso de personas con discapacidad, así como un espacio físico necesario para





poder estar durante su traslado, ya que en términos de los artículos 86 y 87 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, la Secretaría de Movilidad que usted encabeza es la encargada de supervisar que se realicen los ajuste razonables al transporte público, de acuerdo al principio de progresividad de acuerdo al acceso y uso de las personas con discapacidad en términos de la legislación vigente, en el entendido como bien usted mencionó que se ha hecho muy poco y que las unidades son pocas y no funcionan. Usted ya nos comentó que en el 2021 se harán modificaciones importantes al parque vehicular, se están contemplado para personas con discapacidad. En tiempos pasados hubo un error por así decirlo, eran pocas las unidades que tenían rampas y estaban en rutas determinadas hacia las rutas de los hospitales, en el entendido de que las personas con discapacidad tienen que ir al hospital; aunque también trabajan, también se divierten, en ese sentido qué nos podría comentar al respecto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Tiene usted toda la razón, una preocupación que yo externé y por eso me apuré y me dediqué a elaborar la Ley de Movilidad, es porque este sector de la población no se veía en la Ley de Transporte, como bien decía hace rato el Diputado Sepúlveda, conforme a los datos del INEGI 255,864 son adultos mayores de la población del Estado de Tabasco, mayores de 60 años. A parte el otro sector que son 231,176 que son personas con discapacidad. Estos son datos del INEGI 2018, esto ya puede haber cambiado inclusive; entonces, están totalmente excluidos y eso no es movilidad sustentable, para llegar al rango de movilidad sustentable tenemos que llegar a la conclusión de manera que cuáles son los trabajos que tenemos que hacer para que esto sea incluyente. He estado trabajando con el subsecretario y con los compañeros que debemos buscar que en todos los sectores del transporte se les garantice el 10% a todos, porque la ley dice que un número, entonces hemos pensado que se les garantice sobre este tema. Pero cómo le vamos a hacer, usted tiene toda la razón, yo veía unos autobuses DINA, los observé decían que se les dejaba este corralito para que puedan subir con sus auxiliares, por eso también en la ley dejamos regulado lo del perro, cuando hay personas que tienen que acompañarse de un animalito para que los ayude, entonces todo eso lo hemos considerado para personas



con debilidad visual; de manera que vamos a trabajar en esto; no es pronto Diputado, pero sí vamos a tener resultados.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Daniel Cubero Cabrales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias estimada Secretaria. Es alentador escucharla y escuchar que se planea lograr una movilidad sustentable para las personas con discapacidad. Quiero aprovechar este espacio para expresarle a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA nuestra total disposición para trabajar en forma conjunta para generar las leyes, proyectos, y políticas públicas que impacten directamente en las condiciones más favorables para que los ciudadanos puedan desplazarse y transitar de una manera más rápida, segura y con respeto al medio ambiente. Por ello, el pasado 26 de noviembre este Congreso aprobó la nueva Ley de Movilidad del Estado de Tabasco, en el que se incluye un apartado específico relativo a los descuentos del costo del transporte que deberán recibir las personas con discapacidad o movilidad limitada prevista en el Artículo 139, que a la letra dice: Las personas con discapacidad, los estudiantes hasta nivel licenciatura, adultos mayores, los servidores públicos uniformados en funciones de prevención, seguridad y vigilancia con identificación vigente expedida por una institución que acrediten el carácter, así como los niños gozaran de una tarifa preferencial en el transporte público colectivo urbano y foráneo. Esa tarifa preferencial deberá ser autorizada por la Secretaría contando con ello, la opinión del consejo estatal de movilidad determinando cada uno los casos de aplicación que corresponda. En razón de ellos, la fracción parlamentaria de MORENA y un servidor congruentes a estos principios y apegados al marco jurídico que nos rige, quisiéramos que nos dijera. Qué criterios se tomarán como base en la Secretaría para la aplicación de dicho descuento a favor de las personas con discapacidad, ya que como usted sabe en México la única identificación oficial nacional es la CRENAPEM emitida por el DIF, se tiene previsto cuál va a ser el documento que acreditará a las personas con discapacidad o movilidad reducida, y qué porcentaje de descuento se tiene pensado para este segmento de la población.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de



Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Ese Artículo en la ley es tan sensible porque es el acceso universal de las personas para la movilidad. Cuáles son los criterios específicos que vamos a considerar; bueno, no les puedo especificar cuáles, porque como ahí lo decimos. Estos se van a discutir en el Consejo de Movilidad y Transporte que va a ser un órgano colegiado, que inclusive va estar integrado por personas tanto del sector transporte, como de la Secretaría de Movilidad. Entonces, específicamente no le podría decir; sin embargo, si a mí me corresponde discutir esas tarifas tenga presente que estaré vigilante para que sea lo suficiente para que las personas con discapacidad, movilidad limitada, los estudiantes, los adultos mayores tengan acceso a una movilidad conforme a los derechos humanos de progresividad y además informo también que, en el ramo 23 del presupuesto federal siempre llega al sector transporte un recurso para personas con discapacidad y este año fue de 7 millones 705 mil pesos y aquí están los dos proyectos que también le comento, obvio que usted lo conoció porque algo le comentamos. Dónde se están ejerciendo estos recursos, en dos ramos, semáforos en hospitales y rampas en hospitales, a lo mejor ustedes ya vieron las rampas de las banquetas que se hicieron en el Mercado Pino Suárez, ahí hay banquetas y ya están las rampas a cómo deben de ser, abiertas y disminuidas, no un cuadrado como están hechas en todas las banquetas. Entonces sobre eso estamos trabajando este recurso, si dios permite y en el año 2020 en el presupuesto hay recursos otra vez en el ramo 23 cuente que trabajaremos en unidades para las personas con discapacidad. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Primer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones, para lo cual la Presidencia decreto un receso.

Posteriormente, siendo las doce horas con quince minutos, se reanudó la sesión, solicitando el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de



asistencia para verificar el quorum. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 22 legisladores presentes. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que dé lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, y público asistente. El 7 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, estableciéndose por primera vez la facultad del Congreso de la Unión para emitir una Ley General, cuyo objetivo se centró en la unificación de los criterios en la materia, atendiendo justamente a la diversidad de disposiciones legales existentes en toda la República hasta ese entonces. En cumplimiento al artículo segundo transitorio de dicha reforma, el Congreso de la Unión emitió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual fue publicada en Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015. Asimismo, en cumplimiento a los artículos quinto transitorios tanto del Decreto de reforma a la Constitución como de la mencionada Ley General, la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado emitió, en el 2015, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la cual fue publicada en el Periódico Oficial el 15 de diciembre de ese mismo año. Esta nueva Ley local fue impugnada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, vía acción de



inconstitucionalidad, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiéndole el número de expediente 1/2016; siendo resuelta el pasado 9 de mayo de 2019. Dentro de las consideraciones a resaltar por parte de la Corte, destaca la declaratoria de validez de la mayoría de las disposiciones legales, a excepción de los artículos 39 y 41, ya que a decir del máximo Tribunal de la República estos preceptos no incluyeron la paridad de género en la integración del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información; por lo que al emitir su resolución, ordenó a este Congreso del Estado, para que subsane dicha omisión legislativa. Lo anterior, ya que a consideración de la propia Corte, se pasó por alto el contenido del artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya disposición legal obliga tanto al Congreso de la Unión como a los congresos locales a garantizar la integración colegiada y autónoma de los órganos garantes en materia de transparencia, pero también de procurar la paridad de género en su conformación. De ahí que se presente esta iniciativa con la finalidad de integrar la paridad en la integración del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y acatar el fallo de la Suprema Corte, pero también para reiterar nuestra disposición y compromiso como Fracción Parlamentaria de MORENA, de legislar siempre por y a favor de las mujeres. Porque estamos convencidos en que la paridad no debe ser una condición meramente declarativa, sino también de hecho; creemos en la igualdad sustantiva, y esta iniciativa es un reflejo de nuestro compromiso tanto con las mujeres como con los órganos jurisdiccionales de atender siempre sus decisiones, porque creemos en la división de poderes y en el reconocimiento progresivo de los derechos humanos. Por ello, con independencia de que se trate o no de un mandamiento judicial, en la Fracción Parlamentaria de MORENA siempre encontrarán las puertas abiertas para trabajar por la construcción de mejores leyes a favor de las mujeres, y esta iniciativa y la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reconoce la paridad en todos los cargos, y que aprobamos recientemente en este Pleno, es un claro ejemplo. En tal virtud y estando facultado el Honorable Congreso del Estado para expedir, reformar, abrogar y derogar leyes y decretos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 39, y se adiciona un párrafo, al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para quedar como sigue: Artículo 39.- La dirección y administración del Instituto estará a cargo del Pleno, que será su órgano de gobierno, el cual estará



integrado por 3 comisionados, que serán nombrados atendiendo el principio de paridad de género. Artículo 41.- Primer párrafo: Queda igual. Segundo Párrafo: La convocatoria que al efecto emita el Congreso del Estado, deberá atender el principio de paridad de género. Los párrafos subsecuentes: Quedan iguales. Estamos ciertos y seguros que con esta reforma, se dará un paso más en materia de paridad, al reconocerse la materialidad progresiva de los derechos humanos y destacarse una vez más el papel de la mujer en la vida pública. Atentamente, Diputada Cristina Guzmán Fuentes de la fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas: Patricia Hernández Calderón y Ena Margarita Bolio Ibarra, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada y Diputado, por lo que la Presidencia declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará el día de hoy 28 de noviembre del año en curso, a las 13:00 horas en este



Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Titular de la Secretaría para el Desarrollo Energético de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.



DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.  
PRESIDENTE.



DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.  
PRIMERA SECRETARIA.